

245-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas y diez minutos del diecinueve de julio de dos mil trece.-

Acreditación a la resolución n°. 190-DRPP-2013 de las catorce horas cuarenta minutos del siete de junio de dos mil trece, referido al proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana, en la provincia de Puntarenas.

Mediante resolución n°. 190-DRPP-2013 de las catorce horas cuarenta minutos del siete de junio de dos mil trece, este Departamento inscribió los nombramientos llevados a cabo en las asambleas cantonales de la provincia de Puntarenas, donde se le señaló al partido político inconsistencias en los cantones de Esparza y Montes de Oro.

Mediante oficio TEI-PUSC-S-027-2013 de fecha cinco de julio de dos mil trece y presentado ante el Departamento de Registro de Partidos Políticos el nueve de julio de los corrientes, la agrupación política subsana las inconsistencias en los cantones supra citados. Adicionalmente mediante oficio PUSC-0125-2013, del seis de junio del dos mil trece, y presentado ante este Departamento el siete de junio de los corrientes por el partido político, señala que en el acta de Golfito se consignó de forma errónea la nómina de delegados por lo que presenta copia de las papeletas inscritas en ese cantón para que se subsane el error.

En el cantón de Esparza: Se denegó el nombramiento de Javier Morales Arguello, cédula de identidad número 601930964, designado como secretario suplente, por haber sido nombrado como presidente propietario y delegado territorial por el partido Viva Puntarenas en la asamblea cantonal de Esparza. Se conoce carta de renuncia del señor Morales Arguello al partido Viva Puntarenas, por lo que se acredita como secretario suplente.

En el cantón de Montes de Oro: Se denegó el nombramiento de Bernarda Agüero Alpízar, cédula de identidad número 601470582, designada como fiscal propietaria, por haber sido nombrada como tesorera suplente por el partido Patria Igualdad y Democracia en la asamblea cantonal de Montes de Oro. La señora Agüero Alpízar presenta carta de renuncia al partido Patria, Igualdad y

Democracia, quedando acreditada en el puesto supra citado por el partido Unidad Social Cristiana.

En el cantón de Golfito: En resolución n° 190-DRPP-2013, se acreditaron los nombramientos de los delegados territoriales, no obstante según oficio PUSC-0125-2013, debido a que la nómina presentada en su momento estaba incorrecta, se sustituye el nombramiento de Miriam Castillo Serrano, cédula de identidad número 900560847 por Lizette María Calvo Umaña, cédula de identidad número 601740544.

En virtud de lo expuesto, tomando en consideración que las inconsistencias señaladas han sido subsanadas, las estructuras quedarían conformadas así:

CANTON DE ESPARZA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601930964	JAVIER MORALES ARGUELLO	SECRETARIO SUPLENTE

CANTON DE MONTES DE ORO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601470582	BERNARDA AGÜERO ALPIZAR	FISCAL PROPIETARIA

CANTON DE GOLFITO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601740544	LIZETTE MARIA CALVO UMAÑA	TERRITORIAL
603450247	IVANIA FALLAS SANDI	TERRITORIAL
502480033	ENRIQUE SEGNINI SABALLO	TERRITORIAL
600950659	AIDA SOTO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
103560294	ULISES VARGAS BUSTAMANTE	TERRITORIAL

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil

nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i. Departamento de Registro de
Partidos Políticos

KRV/chjs

C: Expediente N° 103819-1983 Partido Unidad Social Cristiana

Lic .Héctor Fernández Masis, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos